

PROVEEDOR	COMPRADOR
ALBERTO VLADIMIR GARCIA BELLOSO Micro Empresa	CONAMYPE NIT: 0614-151117-106-1 URB. BUENOS AIRES II PJE MAR DE PLATA CALLE GABRIELA MISTRAL #1 SAN SALVADOR, EL SALVADOR

Emitir factura de consumidor final con IVA a nombre de **CONAMYPE**

Entrega de Quedan únicamente lunes y jueves de 8:00 a.m. a 11:45 a.m. y de 1:00 p.m. a 3:15 p.m.

Para trámite de Quedan presentar copia de la orden de compra y acta de recepción de bienes y/o servicios en original

*** CONAMYPE POSEE LA CATEGORIA DE MEDIANO CONTRIBUYENTE ***

Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Valor Total
1.00	MTTO PREVENTIVO CORRECTIVO VEHICULO TIPO PICKUP PLACA N7806, ASIGNADO AL CENTRO REGIONAL SAN SALVADOR, CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR, CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE, CAMBIO FILTRO DE COMBUSTIBLE, CAMBIO FILTRO DE AIRE, CAMBIO DE PASTILLAS, CAMBIO DE ZAPATAS, RECTIFICADO DE DISCOS Y TAMBORES, SUMINISTRO DE BATERIA DE 90 AMP	1,076.730	1,076.73
1.00	MTTO PREVENTIVO CORRECTIVO VEHICULO TIPO CAMIONETA N5492, ASIGNADO AL CENTRO REGIONAL DE CHALATENANGO, CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR, CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE, CAMBIO FILTRO DE COMBUSTIBLE, CAMBIO FILTRO DE AIRE, CAMBIO DE PASTILLAS, CAMBIO DE ZAPATAS, RECTIFICADO DE DISCOS Y TAMBORES, REPARACION COMPLETA DE CLUTCH.	1,166.010	1,166.01
1.00	MTTO PREVENTIVO CORRECTIVO VEHICULO TIPO CAMIONETA N2844, ASIGNADO A LA DIRECCION DE DESARROLLO EMPRESARIAL, CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR, CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE, CAMBIO FILTRO DE COMBUSTIBLE, CAMBIO FILTRO DE AIRE, CAMBIO DE PASTILLAS, CAMBIO DE ZAPATAS, RECTIFICADO DE DISCOS Y TAMBORES, REPARACION COMPLETA DE CLUTCH.	1,079.230	1,079.23
	54302 MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE VEHÍCULOS.	3,321.970	
TOTAL INCLUYE IVA			3,321.97

FORMA DE PAGO: MEDIANTE 1 UNICO PAGO DE \$ 3,321.970

PLAZO DE EJECUCION O ENTREGA: 26/10/2018

ADMINISTRADOR(A) DE LA ORDEN DE COMPRA: MELVIN EFRAIN SANTOS AGUILAR, msantos@conamype.gob.sv, TEL: 25929120.



"ESTIMADO PROVEEDOR FAVOR DETALLAR EL TIEMPO DE LA GARANTIA Y NUMERO DE SERIE DE PRODUCTOS EN LA FACTURA"

Esta contratación cumple con lo dispuesto en el instructivo 02/2015 de la UNAC, relativo a la prevención y erradicación del trabajo infantil en las compras públicas